

74  
ligencia, y observancia, y despachandose la vereda regular  
á las Diputaciones de esta Duxta para su gobierno.

Se da curso al Exped<sup>te</sup>  
de Felix Gonzalez, y se  
cite x

Interada la Ciudad por el Sr. Corregidor interino  
de lo q<sup>d</sup> urge dar curso al expediente de Felix Gonzalez  
Arrendador del Peso de la Anima, para exaguar el Infor-  
me mandado por la superioridad = Avida se partici-  
pe á los Abogados en cuyo poder para dho expediente  
afin de q<sup>d</sup> pongan inmediatamente el Dictamen q<sup>e</sup> les es-  
ta encargado por este Ayuntam.<sup>to</sup>; y fecho se cite al ordina-  
rio del Martes proximo para resolver en el asunto.

Se arregle el vino á  
gros

Trato de arreglar el precio al Quartillo de vino  
mediante las circunstancias del tiempo, y ser ya el oportu-  
no de la venta del nuevo: Ya la Ciudad en su inteligencia  
Acordo que desde el dia de mañana, se venda á quatro g.  
dho Quartillo; Y se conceden quinze dias de termino p.  
el consumo del Viejo: Lo que tendran entendido los Ca-  
balleros Fieles Executores para su gobierno en este  
particular

Se arregle de posturas  
á los comestibles

Trato de arreglar las Posturas á los generos co-  
mestibles, en cumplim<sup>to</sup> de lo encargado por la superior-  
dad, y de la practica, y costumbre de este Ayuntam.  
Quien informado por el Sr. D. Josef Espinosa Jurado  
y uno de los actuales Fieles Executores, de lo que ocurre  
en el asunto, resolvió lo siguiente.

Que la Libra de Revolla á quatro mas  
La de Piñon mondado á diez y seis quartos  
La de Almendron á diez y ocho quartos.